Gobierno de Canarias
Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación, Gestión y Calidad en Cuidados para la Salud
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones /Especialidades	Itinerario de Gestión Sanitaria Itinerario de Educación para la Salud Itinerario Discapacidad, Dependencia y Autonomía
Centros	Facultad de Ciencias de la Salud- Sección Enfermería
Modalidad (es) en la que se imparte el Título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del Título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Documento elaborado a partir de:
1. Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.
2. Documento Marco del Programa "ACREDITA" de la ANECA (versión 6 – 08/01/2019).
3. Informes Finales de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ANECA.
4. Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria Verificada.

Del Informe de Visita, del Informe de Autoevaluación y de las evidencias aportadas se desprende que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos, recogidos en la Memoria Verificada. El mismo Informe considera que, según las evidencias aportadas, las guías docentes de las asignaturas están actualizados y su contenido, en términos generales, es adecuado.

A partir del Informe de Autoevaluación y de las evidencias aportadas se observa que el número de plazas de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada.

A partir del Informe de Visita, del Informe de Autoevaluación y de las evidencias aportadas se observa que el título cuenta con las estructuras y mecanismos de coordinación docente (tanto horizontal como vertical) adecuadas. Éstos permiten una adecuada planificación temporal del plan de estudios, asegurando una correcta adquisición de las competencias del título. Sin embargo, el Informe de Visita destaca la falta de evidencias relativas a las actividades descritas de coordinación vertical y horizontal, que se presentaron durante la visita a petición del panel de expertos.

A partir del Informe de Visita, del Informe de Autoevaluación y de las evidencias aportadas se observa que el perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a lo establecido en la memoria Verificada; y se aplican de manera correcta, permitiendo que los y las estudiantes que accedan al título cuenten con el perfil de ingreso adecuado y recomendado.

A partir del Informe de Visita, del Informe de Autoevaluación y de las evidencias aportadas se observa una correcta aplicación de las diferentes normativas académicas (reconocimiento de créditos, permanencia, etc.).

Las evidencias aportadas muestran que las encuestas realizadas revelan un alto grado de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15

satisfacción de todos los agentes implicados con la organización y desarrollo del título.

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información relativa al título, y a otros aspectos de interés académico para los y las estudiantes, se presenta de manera sencilla, bien estructurada y fácilmente accesible, a través de la página web del mismo. En la misma, se puede encontrar:

1. Información general sobre el título.
2. Información académica relevante relativa al título (descripción, acceso, admisión y matrícula, horarios, normativas y reglamentos, guías docentes, prácticas externas, TFM, etc.).
3. Documentación relativa al proceso de evaluación del título (verificación, seguimiento y acreditación).
4. Sistema de Garantía Interna de Calidad, recogida de reclamaciones, quejas y sugerencias e indicadores y resultados del título.
5. Información sobre profesorado y recursos del título.
6. Servicios de apoyo y orientación al estudiante, incluyendo movilidad.
7. Enlace de acceso a una versión en inglés de la página web del título.
8. Enlace al portal del estudiante de la ULL.

La Memoria Verificada no describe el perfil de ingreso recomendado, en el texto de la misma se remite a la página web del título. En la misma se describen tanto el perfil de ingreso como el de egreso.

Las encuestas realizadas muestran un alto grado de satisfacción de todos los agentes implicados con los procesos de información y transparencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC/SIAC no se establece a nivel de título, sino que se establece a nivel institucional de la ULL. Todos los procedimientos que lo componen son exclusivamente los que aparecen reflejados en el Anexo 1 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- a. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del plan de estudios.
- b. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.
- e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
- f. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Todos los procedimientos han sido realizados recientemente (septiembre de 2018) y se declaran en "Edición Inicial Transitoria", por lo que se estima que serán procedimientos para desarrollar y ampliar en el futuro.

Dichos procedimientos están publicados en la web del título y son los siguientes:

- PR-Evaluación y Calidad de Titulaciones Oficiales
    - SUB_PR-1 Diseño y Verificación
    - SUB_PR-2 Seguimiento y Acreditación
    - SUB_PR-3 Extinción de la Titulación
- PR-Evaluación del PDI
- PR-Desarrollo y Evaluación de la enseñanza

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15

- SUB_PR-1 Evaluación del aprendizaje
- SUB_PR-2 Gestión de Prácticas Externas

- PR-Gestión de movilidad de Estudiantes
- PR-Inserción Laboral de los Egresados
- PR-Satisfacción Grupos de Interés
- PR-Gestión de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
A partir del Informe de Visita, del Informe de Autoevaluación y de las evidencias aportadas puede concluirse que el personal académico asociado al título reúne la cualificación académica y la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para el título que se imparte, y se corresponde, en términos generales, con el indicado en la Memoria Verificada. El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo, lo que facilita la impartición de este y asegurar su viabilidad.
Atendiendo al número de estudiantes matriculados, la dotación de profesorado se considera apropiada, con una adecuada ratio.
Según las encuestas realizadas, el grado de satisfacción de los y las estudiantes con la actividad docente, experiencia y formación del profesorado, tutores académicos o tutoras académicas y tutores o tutoras del TFM es alto. El grado de satisfacción del profesorado también es alto.
El Informe de Visita indica la existencia de un plan de formación para el profesorado y una actualización adecuada del mismo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Atendiendo a la naturaleza y modalidad de enseñanza (presencial) del título, al número de estudiantes matriculados y a las competencias a adquirir, el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados. El Informe de Visita, el Informe de Autoevaluación y las evidencias indican que el personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde, en términos generales, con lo descrito en la Memoria Verificada. El Informe de Visita, el Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas indican que los recursos materiales disponibles son suficientes para el desarrollo del título y están en consonancia, en términos generales, con lo indicado en la Memoria Verificada. Las evidencias portadas muestran que el grado de satisfacción de los y las estudiantes con el personal de apoyo y los recursos materiales y servicios es alta. La satisfacción del PAS y profesores y profesoras con los recursos es alta. El Informe de Visita y las evidencias aportadas indican que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los y las estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad de enseñanza-aprendizaje del título. El Informe de Visita pone de manifiesto la satisfacción de los y las estudiantes y los egresados y las egresadas con los servicios de apoyo. El Informe de Visita, el Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas indican que las prácticas externas se han desarrollado con normalidad y son adecuadas a las competencias/resultados de aprendizaje a adquirir por los y las estudiantes del título. El Informe de Visita indica que el grado de satisfacción de los y las estudiantes y los egresados y las egresadas con las prácticas externas es muy alto.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

De acuerdo con el Informe de Visita y las evidencias aportadas, las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas, de las prácticas externas y del TFM se ajustan, en términos generales, a lo previsto en la Memoria Verificada y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los TFM aportados se consideran adecuados al nivel MECES 3.

De acuerdo con el Informe de Visita y las evidencias aportadas, los y las estudiantes y los egresados y las egresadas expresan un alto grado de satisfacción con las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas (incluyendo la organización general de la enseñanza, metodologías docentes, actividades formativas, tutorías, sistemas de evaluación, etc.).

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los y las estudiantes de nuevo ingreso. En general, en los últimos cursos, se observa que se han mejorado las tasas de abandono, rendimiento, eficiencia y graduación situándose por encima de los valores indicados en la Memoria Verificada. Debe mencionarse la baja tasa de rendimiento del TFM (83%), en comparación con otras asignaturas del máster (tasa media de rendimiento superior al

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15

92%).

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados es muy bajo (entre 7 y 13 en los últimos cursos académicos) en relación con el número previsto en la Memoria Verificada (60). Los planes de mejora que pretenden implementarse, y para lo cual se solicitará una modificación del título, incluyen cambiar la modalidad de enseñanza de presencial a semipresencial, con la finalidad de atraer estudiantes de otras procedencias geográficas.

Según las evidencias aportadas (resultados de encuestas de opinión), y tal y como se constata en el Informe de Visita, todos los agentes implicados en el desarrollo del máster (estudiantes, profesorado, PAS, egresados y egresadas y empleadores y empleadoras) manifiestan un alto grado de satisfacción con el máster y el desarrollo de este, en todos sus aspectos.

La Universidad presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES.**

SE DETALLAN AQUELLAS RECOMENDACIONES QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

a) En lo que respecta al **criterio 1. Organización y desarrollo en la gestión del título**:

1. Ejecutar las modificaciones propuestas en el desarrollo del plan de estudios del título, según se especifica en el Informe de Autoevaluación. Con especial atención a la eliminación del "Itinerario de Discapacidad, Dependencia y Autonomía", que ya se proponía como una propuesta de mejora en el proceso anterior de renovación de la acreditación y como también se indicaba en el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación de fecha 2 de diciembre de 2015.
2. Actualizar la bibliografía de las asignaturas (guías docentes)

b) En lo que respecta al **criterio 2. Información y transparencia**:
Nada que reseñar

c) En lo que respecta al criterio **3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC, actual SAIC)**:

1. *Llevar a cabo, en la implantaci*ón del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de Centros y Titulaciones, un seguimiento exhaustivo de los procedimientos que están siendo realizados, desde septiembre de 2018, en el sistema de calidad del Título y se declaran en "Edición Inicial Transitoria", por lo que se estima que serán procedimientos a desarrollar y ampliar en el futuro. Asimismo, se recomienda que, en el desarrollo de los procedimientos definitivos, se incorporen las visiones de todos los grupos de interés, internos y externos a la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15

Universidad.

***d) En lo que respecta al criterio* 4. Personal académico**:

Nada que reseñar.

e) En lo que respecta al **criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**:
Nada que reseñar.

F) En lo que respecta al **criterio 6. Resultados de aprendizaje** y al **criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**:

1. Valorar la necesidad de implantar complementos formativos en alguna asignatura (ej. estadística), en función de la titulación de origen (diplomaturas) de los estudiantes de nuevo acceso.

g) En lo que respecta al criterio **7. Indicadores de Satisfacción**:

1. Atendiendo a la baja tasa de rendimiento del TFM (83%), en comparación con otras asignaturas del máster (tasa media de rendimiento superior al 92%) y a la propuesta de ampliar su creditaje, se recomienda realizar un seguimiento de la tasa de rendimiento del TFM y, en caso necesario, establecer las medidas correctoras precisas***.***

La Universidad presenta acciones de mejora para las anteriores recomendaciones, estableciendo responsables de implantación, responsables de seguimiento y plazo de ejecución.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta las recomendaciones indicadas, se realizará aplicando el protocolo de seguimiento establecido para tal efecto.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
DULCE MARIA TERESA GONZALEZ DORESTE - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 10/12/2019 - 14:11:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0wIrXGrvuld2_b9Es6MKn_m2qbbQUHa1C
El presente documento ha sido descargado el 10/12/2019 - 14:44:15